Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Av. Bolivias 5150 – 4400 Salta Capital

> RESOLUCION Nº 630/10 EXPEDIENTE Nº 20.457/08 Salta, 03 de Agosto de 2010

VISTO: El artículo 1º de la Resolución Nº 992/09 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga a la alumna **Ana María Susana MUÑOZ**, D.N.I. Nº 13.577.893, L.U. Nº 594.658, acreditación parcial de la asignatura **Ofimática** correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Martha Beatriz Medina, Guillermo Javier Rumi y Sandra Mabel Corrales, informan mediante acta Nº 06 de fecha 29/07/10, la que obra a fojas 20 en el expediente de referencia, que la alumna Ana María Susana Muñoz, aprobó los módulos especificados en el artículo 1º de la Res. 992/09, correspondiente a la asignatura Ofimática.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 1.- Otorgar a la alumna Ana María Susana Muñoz, D.N.I. Nº 13.577.893, L.U. Nº 594.658, acreditación total de la asignatura OFIMÁTICA correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, de esta Unidad Académica, plan de estudios 2007.-

ARTÍCULO Nº 2.- Hágase saber a la alumna Ana María Susana Muñoz, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados, para su toma de razón y otros efectos.

9105

TO ET LABETH TRUNINGER & LORE

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA